



CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
ESCALA DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Resolución 19 de octubre de 2023, BOE 1 de noviembre)

- **PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL PRIMER EJERCICIO**
- **RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**

El Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo A, Subgrupo A2, convocado por Resolución de 19 de octubre de 2023, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las preguntas formuladas y las respuestas consideradas correctas y, no habiéndose presentado ninguna, ha acordado:

1.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, publicada por Acuerdo del Tribunal de fecha 3 de junio de 2024.

2. Que, teniendo en cuenta la dificultad del ejercicio propuesto, el número de plazas a proveer y el grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a la Escala, el Tribunal, con carácter previo a la identificación de los aspirantes, ha acordado establecer en 40 preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización de 0,333 por respuesta errónea, el número necesario de preguntas para superar este ejercicio, lo que supone una puntuación mínima para superar el ejercicio de 18,75 puntos sobre 37,5 puntos.

3. Hacer pública la Relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio eliminatorio y que se relacionan en el Anexo.

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, contra esta Relación podrá presentarse reclamaciones ante el Tribunal, **en el plazo de tres días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	P19hdTiYpgv8nzmK5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	18/06/2024 11:09:25	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/P19hdTiYpgv8nzmK5wCHdQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
9731*	ARROYO PACHECO, MARÍA ARÁNZA	20,32
7643*	BALBAS RODRÍGUEZ, ÁNGEL	25,47
4210*	ESCANCIANO LLAMAZARES, ÁNGEL	24,07
7970*	GARCÍA REGUERA, MARÍA ESTHER	21,72
4365*	GONZÁLEZ RIOL. JAVIER	27,03
7892*	NAVA CASTILLO, GUSTAVO ADOLFO	26,41
4236*	NUÑEZ GALLEGO, MÓNICA	20,32
5910*	ORTEGA BARANDA, MARÍA DEL CARMEN	19,38
1085*	PELÁEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	28,59
2007*	POSADO CARRO, GERARDO	33,44
4535*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	23,60
7994*	SOTO DE LA RIVA, ROSANA	20,47
8086*	VILLADANGOS FERNÁNDEZ, MARIO	23,13

Código Seguro De Verificación	P19hdTiYpgv8nzmK5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	18/06/2024 11:09:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/P19hdTiYpgv8nzmK5wCHdQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

